

EPÍLOGO

EL GOLPE DE ESTADO.

«23-F»

Como digo en las paginas anteriores, el día 22 de febrero –año 1981- publicaba el diario *La Nación* de Buenos Aires unas manifestaciones más sobre la situación política en España, y al día siguiente se producían aquí los hechos -ocupación del Congreso por el Teniente Coronel Tejero- que se han venido llamando, en esta época de abreviaturas y cabalística, «23-F».

En Buenos Aires despertaron la natural curiosidad, y se me preguntaba con interés sobre lo que había sucedido. Mi respuesta era que nada, con fundamento, podía manifestar; ni desde el punto de vista que podríamos llamar histórico, esto es, en relación con los hechos ocurridos, y como se produjeron, porque no tenía sobre los mismos más información que la suministrada por la Prensa bonaerense, ni tampoco en el plano de la razón y de la lógica podía hacer consideraciones, ni aventurar hipótesis, porque no entendía nada de lo sucedido; al contrario, la presencia de Generales en comunicación frecuente con la Corona y muy adictos a ella, todo movía a mayor confusión.

Todavía permanecí días en Buenos Aires pero desistí de un viaje que tenía proyectado al Perú, y regresé a España buscando afanosamente noticias sobre el fallido golpe de Estado, sobre cuales fueran su significación, sus compromisos y sus propósitos. Me parece que, ante situaciones de esta importancia, el pueblo, al que se halaga constantemente llamándole soberano y diciéndole que ha de ser el artífice de su propia historia, tiene derecho a saber con precisión, sin ocultaciones, lo que ha pasado y cómo ha pasado. Es ésta la forma de contribuir a la creación de una conciencia colectiva y formar opinión. Una explicación bastante y satisfactoria nos hubiera evitado entrar en el análisis de los hechos a través de rumores que, por otra parte, hubieran dejado de tener motivo para existir, ni para suplirlos tardíamente por filtraciones de las actuaciones judiciales que tienen otra específica finalidad¹.

Encontré sólo explicaciones que pretendían ser oficiales y que no lo eran, pues no pasaban de ser un resumen de lo que ya habían venido recogiendo los medios de difusión, y una condena sistemática del intento fracasado y un halago paralelo a las instituciones, cuerpos y personas, contra las que se dirigía. Pienso que, en un ambiente de mayor ciudadanía, se debe esperar de periodistas y comentaristas políticos algo más:

¹ Terminado este capítulo se ha producido escándalo con la violación del secreto del sumario que se está instruyendo para el esclarecimiento de los hechos del «23-F»; cuando, con arreglo a lo dispuesto en la Ley ni siquiera el Gobierno puede tener acceso a las diligencias sumariales.

Sería peligroso dar ocasión a que se pensara que el Gobierno interviene, de cerca o de lejos, en esa tarea que es de la competencia exclusiva de los Tribunales de Justicia. El sumario es secreto. Sólo el Juez instructor, el Ministerio Fiscal, el secretario y el abogado, en su caso, pueden conocerlo; pero tienen todos el grave deber de mantener sigilo profesional, y el funcionario público que revelara el secreta incurre en responsabilidad según lo que dispone el artículo 367 del Código Penal.

Así resulta que mientras los españoles no recibieron por la vía regular -política o gubernativa- una información veraz y cumplida de los hechos, de su desarrollo, incluso de su trascendencia política y social, los han conocido por esa vía irregular y punible.

un estudio objetivo y sereno de lo que representen o puedan representar fenómenos políticos como éste, pues no es admisible despachar con sólo alabanzas, o con las correlativas recriminaciones, un movimiento de esta naturaleza en el que, por el contrario, lo útil es buscar -para atajarlas y eliminarlas- las causas que hayan podido dar origen a un malestar que luego se ha descubierto tan generalizado en el Ejército, incluso entre militares cuya afección, proximidad y lealtad al monarca eran notorias. En medio de tanto desorden, por la carencia de información que el Gobierno debía al Parlamento y al pueblo, nos encontramos con algo tan importante como el discurso que leyó el rey el día 24 de marzo de este año; única pieza informativa, aunque sea de forma incidental, que trae cierta luz sobre el fundamento y la génesis del abortado proyecto militar. Es un discurso moderado y conciliador, reconciliador, ambivalente, como no podía menos de ser en aquellas circunstancias.

En ese discurso, después de expresar su gratitud al Ejército porque con su disciplina y serenidad se habían superado aquellos momentos, con franqueza les dice a los militares que en muchas ocasiones había «comprendido y compartido vuestra pena y vuestra preocupación cuando, a través de los delicados momentos de la transición, se producen acontecimientos que afectan no ya a la vida de algunos de nuestros compañeros..., sino a nuestro espíritu militar, que se basa en elevadas ideas y en gloriosos símbolos representativos de la Patria y *que se conmueve profundamente con cuanto puede suponer un ataque a su unidad*». Con su habitual agudeza el escritor Emilio Romero, al comentarlo, decía que era una mezcla moral de socrático y parabólico, que la Constitución no le permite otra cosa, y tenía que ser perifrástico, circunvalatorio y hasta ambivalente. Pero, sin embargo, en ese discurso del rey, después de referirse a la escalada terrorista, hay una afirmación clara, terminante, rotunda, y es ésta: *Es necesario actuar con decisión, pasando de una defensiva paciente a una enérgica ofensiva*. (Digamos antes de seguir que esto es lo que hace tiempo -¡cuatro años ya!- esperaban militares y civiles, profesionales, trabajadores de todas clases, gentes honradas de la izquierda, de la derecha y del centro.)



DESCALIFICACIÓN DE LA POLÍTICA ANTERIOR

Esas palabras del monarca -aquí sin ambigüedad- tienen el valor de una descalificación de la política postulada -y practicada- por el Gobierno anterior en el que

su vicepresidente Gutiérrez Mellado manifestó un día que él había aprendido a quedarse quieto cuando el peligro llegaba, para no caer en la trampa que se le tendía; y si es cierto que ni él ni su jefe, Suárez, cayeron, tiene también certeza -una certeza trágica- el hecho de que, en cambio, cayeran en la trampa, como consecuencia de aquella sorprendente filosofía, y su consiguiente actitud política, «de defensiva paciente», cientos de españoles: civiles, militares, empresarios y obreros.

De aquella «filosofía» de gobernantes -falsos estoicos- que aconsejaba a los demás permanecer quietos cuando el riesgo llegara (porque no pudiera pensar el enemigo que caían en la trampa que él les tendía), hay que decir, en primer lugar, que no es lícito pretender que sea un héroe cada ciudadano indefenso y que, contrariamente a lo que afirma, cuando el peligro llega, es deber elemental de todo Gobierno -digno de este nombre- velar por el derecho a la vida y la seguridad personal de los ciudadanos y de toda la comunidad política; teniendo en cuenta el principio de la igualdad ciudadana que obliga a proceder con generalidad.

Por el contrario, ocurrió que quienes vinieron sosteniendo tan peregrina resignación de permanecer inactivos ante el peligro como conducta ejemplar, no dieron ejemplo con la suya, ya que ante la realidad del riesgo -acaso por considerarse elegidos, profetas, apóstoles, insustituibles, en el servicio de una democracia hasta entonces desconocida en sus ideas y comportamientos-, supieron resguardarse utilizando formas y medios de protección personal tan poderosos como antes nunca fueron conocidos; rodeándose de la mayor guardia pretoriana y, abandonando los edificios oficiales destinados al ejercicio de sus cargos y funciones, trasladaron sus despachos, y aun sus hogares, a otros edificios concebidos, construidos y costeados por el Estado, para otros usos (alojamiento de huéspedes de honor, en un caso, investigaciones científicas, en otro), encerrándose allí y convirtiéndolos en búnkers invulnerables.

ORIGENES Y JUSTIFICACIÓN DEL ESTADO

Los Estados, ya sean ejecutores de misiones históricas, ya de políticas meramente contingentes, siempre han tenido y cumplido -en tanto hayan existido- aquellas funciones mínimas, inseparables de su ser, de velar por el derecho a la vida y la seguridad personal. La verdad es que no es un Estado el que deserta del cumplimiento de sus obligaciones mínimas; del ejercicio de aquellas funciones elementales y de los fines que justifican su existencia. Y sin esa efectividad, el Estado, cuando por incompetencia, impericia o debilidad no cumple aquellas funciones, se convierte en algo que no solamente es inútil sino que es obstaculizador y queda reducido a un mero artilugio (el *Diccionario de la Lengua Española* define el artilugio como un aparato o mecanismo artificioso, de poca importancia y duración).

Cualquiera que sea la concepción que del Estado se tenga, del origen que se le atribuya, o de la tesis que se acepte con relación a su fundamento; ya se parta de la inclinación natural del hombre a la sociedad -como sostuvieron Aristóteles y Santo Tomás-, ya de la debilidad del hombre para alcanzar aisladamente sus fines y satisfacer sus necesidades (Puffendorf), de la condición del hombre como animal hostil en un estado de naturaleza, de lucha permanente de todos contra todos (Hobbes) o, finalmente, del pacto social que se entiende implícito en toda comunidad política (Locke), lo cierto es que hace falta ese organismo superior que surja de la voluntad de los miembros de

una comunidad (o de la astucia y de la fuerza de unos pocos) en que resida la autoridad y la voluntad coercitiva. Con razón se ha dicho que donde hay sociedad hay Derecho - *ubi societas ibi ius*-, pues lo contrario sumiría a la sociedad en el desorden y en el caos, haciendo imposible su vida organizada. Y es así como se alza la gran institución del Estado en el que reside el poder llamado soberano: el ciudadano forma parte integrante de él y, al mismo tiempo, se ve reducido por la misma autoridad que representa. El Estado así constituido -en una fundación colectiva- vela por la seguridad de todos los ciudadanos interponiendo el mismo poder que ha recibido de estos; y, como escribió un autor clásico en la ciencia política, cuando no existe un poder común eficiente se produce el temor al peligro y a la muerte violenta; y la vida del hombre es solitaria, pobre, tosca, embrutecida y breve.

SIN ESTADO

Como sucedáneo de la incapacidad de ese poder común y eficiente para la protección de los españoles, se les ofreció un «Manual» en el que se recogían normas y consejos que habían de seguirse para eludir los ataques con una serie de medidas para evitar los robos en las viviendas «dejar alzadas las persianas cuando las gentes salgan de sus casas... así pensarán los ladrones que está usted y esto será un obstáculo para el ladrón que acechaba... En todo caso, no tenga dinero, no tenga alhajas...». En fin, la pluma se resiste a continuar sin caer en expansiones de humor que no permite la gravedad del tema.

El deterioro que se ha producido en la actividad, mejor diríamos en la inactividad, del Estado en España, es casi absoluto. Ante una situación no más grave que la de hoy, la pluma egregia, y nada revolucionaria, de don José Ortega y Gasset se dirigió a los españoles, hace ya medio siglo, diciéndoles que el Estado no existía y que procedieran a reconstruirlo.

Como antes hemos esbozado las distintas concepciones que *justifican la existencia del Estado*, recordemos ahora las que *atañen al ámbito de sus competencias*:

Tanto si se sustenta la tesis del «Estado gendarme», o la más avanzada del «Estado policía»; como si se pretende que, además del orden y seguridad de los ciudadanos, el Estado ha de *fomentar el bien común* que afecta al desarrollo material, espiritual y cultural de las personas; o si se concibe el orden político como una dinámica encaminada a lograr para los individuos las condiciones mínimas de una «vida adecuada» -*Welfare State*- o su superación con el Estado de *bienestar social*, siempre, desde cualquiera de ellas -todas esas formas del orden político llevan inmanente una idea de justicia- con independencia de lo que sobre las mismas se opine, *todas* parten de la garantía de un mínimo de protección de la vida y de la libertad, cuya carencia implicaría -implica- un vacío humano y político.

VACÍO DE PODER

Cuando se llega a una situación de vacío de poder, se produce en el cuerpo social, por esa especie de «horror al vacío» de que hablan los físicos, una inclinación, una necesidad de ocuparlo para ejercer la autoridad -el poder- que el Estado ha

declinado. El individuo aislado -sin medios- ha de limitarse a la autoprotección frente a los ataques de que pueda ser víctima y cae en una situación de terror personal; la sociedad reacciona desbordando a los residuos del Estado de una manera desorganizada políticamente, sin disciplina y en desorden, que puede desembocar en la revolución; o, en esas situaciones límite, se encargan de asumir la autoridad vacante -al menos transitoriamente- otras instituciones, aunque esa autoridad no les venga atribuida por las leyes formalmente vigentes. Se produce así la adquisición del Poder -no de la titularidad- con audacia y casi por sorpresa, a través del llamado «golpe de Estado»; que puede sustituir no sólo al poder vacante por falta de ejercicio efectivo, sino también a la misma revolución. Pero siempre será preciso que un respaldo de la opinión pública o de la aquiescencia de los estamentos más relevantes, en las bases, aseguren la viabilidad en la eventual y temporal permanencia en el Poder.

Podríamos decir que la forma mejor y más deseable de luchar contra la revolución y contra el golpe de Estado es el recto y adecuado ejercicio de la autoridad que a éste compete para el cumplimiento de sus deberes y funciones primordiales; autoridad moral basada en la Justicia, que ha de ejercerse con autenticidad, con efectividad, con valor, con decencia y con seriedad, sin incurrir en el despotismo ni en la arbitrariedad.

La manera de evitar las dictaduras es suprimir las causas que pueden ocasionarlas o atraerlas. Por el contrario, la manera de estimular su advenimiento será siempre la ocupación del Poder -recibido o usurpado- por gentes que sean la negación de aquellas virtudes morales y capacidades intelectuales; por gentes que, desde el poder, en el poder, y por el poder, cambian por riqueza su indigencia, y que, dedicadas a pequeños juegos políticos en el mundo irreal que se han urdido, viven de espaldas a las verdaderas realidades y problemas del pueblo al que tienen hastiado con ideologismos inoperantes y con pedante palabrería. A un pueblo cansado de violencias y encuentros sangrientos, deseoso de convivir y trabajar en paz dentro de un orden verdadero y justo (ya que la injusticia es el mayor de los desórdenes), con una autoridad respetable que haga posible las libertades con el respeto al derecho de todos, compatibles con los valores limpios y desinteresados del espíritu tradicional de España que siempre he entendido en su unidad histórica desde la pluralidad regional, desde la consideración y el amor de todos sus valores autóctonos que bien orientados deben fortalecer al Estado.

El desgobierno, los errores y arbitrariedades cometidos durante estos años, la incapacidad en el tratamiento del terrorismo con la resignada y «paciente defensiva», consecuencia de la «filosofía tancredista» de que antes hablamos; el fracaso del Gobierno para resolver o atenuar los problemas de la inflación y del paro, de la disminución del ritmo productivo, etc. Su torpeza, su imprudencia -y tal vez también por algún resentimiento- en las relaciones con el Ejército que, por patriotismo y una serie de circunstancias, había venido observando una actitud de extremada discreción, pese a las duras pruebas a que estuvo sometido, llegándose por parte del Gobierno incluso a hurtar a los generales que fueron inmolados los honores póstumos que por Ordenanza correspondían y enterrando- los en la semiclandestinidad, todo ello ha constituido un conjunto de provocaciones para que se produjera el «23-F».

(Los pronunciamientos militares, que fueron de signos muy distintos, no han tenido algunas veces una significación puramente militar -nacional- sino que más bien han estado al servicio de una política determinada de izquierdas o de derechas.

Pronunciamientos de signo liberal constitucionalista fueron la mayor parte de los que se produjeron en España en el siglo XIX. En cambio, otros, como el de Sagunto, se alzaron contra la Constitución de 1869 para traer al trono a Alfonso XII. Contra la inestabilidad política y social se sublevó en Barcelona -1923- el general Primo de Rivera, dejando en suspenso la Constitución de 1876 -luego restablecida por Berenguer-, y contra ésta, y en favor de la República, se sublevaron en Jaca los capitanes Galán y García Hernández.)²

Con el cariño y la consideración que el Ejército nos merece como españoles, no deseamos el predominio militar sobre el civil. Pero en los pueblos pueden surgir -surgen- situaciones excepcionales de peligro, de grave crisis y dificultad, y para ellas, para evitar precisamente la revolución, el desorden y el «golpe de Estado», se han arbitrado fórmulas desde los días de la República romana -pueblo de grandes juristas- que creó la institución temporal y limitada de la Dictadura.

LA DICTADURA

El lector y, sobre todo, aquellos políticos que lo ignoren podrán ocupar sus ocios, provechosamente, con la lectura de la Historia de Mommsen y verán cómo algunas dictaduras fueron tan buenas y eficaces como breves. Recordémosles la muy conocida del patricio romano Cincinato, que vivía retirado en sus tierras a orillas del Tíber y a quien el pueblo -después de la grave crisis que se produjo por la derrota infligida a los romanos por los ecuos- designó dictador por seis meses, pues así lo requería la situación de Roma. Y después de haber alcanzado la victoria sobre sus enemigos, a los pocos días de su elección, consideró que había cumplido su cometido, renunció al cargo de dictador y volvió de nuevo a arar sus tierras. Fue la Dictadura una institución jurídica, una magistratura creada, precisamente, por la República romana, no como elemento esporádico o extraño, sino para formar parte del conjunto de sus instituciones. «Fue el pueblo quien confirió al dictador la potestad suprema», nos dice Pomponio en el *Digesto*.

La Dictadura, pues, en sí misma, nada tiene que ver ni con el despotismo ni con la tiranía. Ciertamente es que las más de las veces las dictaduras han sido tiránicas y despóticas, como también pueden serlo, y lo han sido y lo son, algunas monarquías y democracias. En todos los pueblos esa forma excepcional, y temporal, de ejercer el poder ha sido alguna vez necesaria: Castelar, con todo su doctrinarismo democrático, ejerció la dictadura «como holocausto a su Patria». Y en las dos grandes guerras

² Castelar, el republicano, el orador, el patriota dice en discurso pronunciado en el Congreso que cuando extranjeros ilustres le han dicho que el Ejército se sublevaba muchas veces él contestó: «Pues precisamente ésta es su gloria. Sublevación fue la de Daoiz y Velarde, que no reconocieron la alianza francesa con los Borbones, y nos dio la honra de la patria, y resucitó todas las nacionalidades europeas; sublevación fue la de Riego, y aquella sublevación difundió el régimen constitucional por toda Europa y produjo el hecho capital de nuestro siglo, la independencia de América; sublevación fue la del sargento García, y merced a aquella sublevación renació entre nosotros el sistema constitucional; sublevación fue la de Espartero, y merced a ella abolimos los diezmos y dimos el golpe de gracia al poder político de la Iglesia; sublevación fue la de O'Donnell, y merced a ella comenzó este torrente democrático que hoy nos impulsa; sublevación ha sido la del general Serrano, la del brigadier Topete y la del general Prim, pero merced a esta gran sublevación la monarquía se ha hecho imposible en nuestra patria. Miradas así, a la luz de las leyes positivas, quizá sean graves faltas; pero miradas a la luz eterna de la conciencia humana, que bendice a los héroes de la libertad, esas sublevaciones son los grandes jalones que van señalando el progreso en España.»

mundiales la ejercieron Lloyd George y Churchill en Inglaterra; Clemenceau en Francia y los presidentes Wilson, Roosevelt y Truman en Estados Unidos.

La Democracia, teóricamente correcta, puede ser en la práctica una tiranía. En cambio, incluso el mismo absolutismo, alguna vez puede no ser tiránico; así ocurrió bajo el mando absoluto de nuestro rey don Fernando *el Católico*, ya que pocas situaciones en nuestra Historia pueden compararse con el estatuto por él concedido a los súbditos.

El gran error de aquí y de allí, de ahora y de antes -que ya lamenté y atacé con lealtad crítica en el régimen anterior- fue no reconocer y rectificar errores, abusos de poder y denunciar la corrupción. Desgraciadamente, en lugar de ser corregida y depurada, manifiestamente, se hace mayor y plural. En todos los regimenes, quienes en realidad trabajan por ellos son los que se imponen la incómoda tarea de usar de esa independencia crítica. Hoy los demócratas auténticos que señalen conductas torpes, abusivas y contrarias al espíritu democrático, son los que trabajan por el advenimiento de autenticidades democráticas; por el establecimiento o consolidación de la verdadera democracia, mientras que los neodemócratas demagogos y logreros van preparando, día a día, su ruina.

La bondad o la maldad de los hombres que administran los sistemas políticos tienen más influencia en el gobierno de los pueblos que los principios formales en que aquéllos se inspiran. Un Gobierno sólo es legítimo cuando emplea honestamente los recursos del poder en el servicio de los fines generales de la comunidad nacional. Por el contrario, es ilegítimo y bastardo cuando tiene de las funciones públicas un sentido patrimonial, y antepone los intereses de su conservación en el poder, de su ambición o de su sectarismo, a los intereses comunes del país.